Dosquebradas 18 de julio 2016

ACUERDO No. 009
Julio 9 de 2016

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN RECURSOS DE BALANCE GENERADO DEL SUPERAVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015"

SANCIONADO

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

FERNANDO JOSÉ MUÑOZ DUQUE
Alcalde Municipal

ÁNGELA MARÍA HOYOS ÁLVAREZ
Asesora Jurídica

Concejo Municipal
Dosquebradas

14.7.2016

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 009
(JULIO 09 DE 2016)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN RECURSOS DE BALANCE GENERADO DEL SUPERAVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015".

EXPOSICION DE MOTIVOS

Concejal
MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente Honorable Concejo Municipal
Honorables Concejales
Ciudad

Cordial saludo.

En virtud de lo contemplado en el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 71 de la Ley 136 de 1994, el Acuerdo No.020 de noviembre 30 de 2015, y el Acuerdo 021 de diciembre 31 de 2015 corresponde al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas autorizar las modificaciones que se requiera realizar al Presupuesto de Rentas y Gastos y que excedan al monto inicialmente aprobado por la Corporación.

El presente Proyecto de Acuerdo que presenta la Administración a su consideración, se ocupa de los ajustes necesarios al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 consistente en la adición de los recursos provenientes del Balance (superávit) generados al 31 de diciembre de 2015.

Por lo anterior expuesto se hace necesario realizar las siguientes adiciones al presupuesto de ingresos y gastos del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas vigencia 2016, por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($283.327.456.00).

Honorables Concejales, la Administración somete a su consideración este Proyecto de Acuerdo en el cual se aprueba las adiciones de los recursos del balance generados por el superávit presentado a Diciembre 31 de 2015 y se orienta su destinación en las inversiones que ejecutaremos durante la presente vigencia, con la certeza de que con el acompañamiento de la Corporación, seguiremos

avanzando en nuestro compromiso conjunto por el desarrollo humano integral de los habitantes del Municipio de Dosquebradas.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
Alcalde del Municipio de Dosquebradas

JOSE JOAQUIN OCAMPO PEREZ
Director General – Comandante
Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas

Revisión Jurídica:
ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ
Asesora Jurídica
ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 009
(JULIO 09 DE 2016)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN RECURSOS DE BALANCE GENERADO DEL SUPERAVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Nº 020 de 2015 y el Acuerdo No.021 de 2015,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SUPERAVIT. Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Dosquebradas para la vigencia comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, los recursos del balance generados del superávit presentado a Diciembre 31 de 2015, en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($283.327.656.00).

INGRESOS	DENOMINACION	VALOR
2	RECURSOS DE CAPITAL	283.327.656
2.2	RECURSOS DEL BALANCE	283.327.656
2.2.001	SUPERÁVIT FISCAL	283.327.656

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en el presupuesto de Gastos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Dosquebradas para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016, los recursos del balance generados del superávit presentado a Diciembre 31 de 2015, en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($283.327.656.00)**, de la siguiente manera:

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
2	GASTOS	283.327.656
2.3	INVERSIÓN	283.327.656
2.3.9	INVERSION FÍSICA	283.327.656
2.3.9.2.001	COMPRA DE VEHICULO	283.327.656

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

Concejo Municipal
Dosquebradas

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No. 009
(JULIO 09 DE 2016)

"POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN RECURSOS DE BALANCE GENERADO DEL SUPERAVIT PRESENTADO A DICIEMBRE 31 DE 2015".

CERTIFICACION

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por la Comisión Segunda el día (05) de julio de dos mil dieciséis (2016) y aprobado en sesión plenaria el dia (09) de julio del mismo año, cumpliéndose con los dos (2) debates de conformidad con el articulo 73 incisos 2º de la ley 136 de 1994.

INICIATIVA: **FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE**
Alcalde

FECHA DE RADICACION DEL PROYECTO: 24 de junio de 2016

HECTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General

REMISION:

Me permito remitir el Acuerdo número 009 del 09 de julio del año dos mil dieciséis (2016), al Alcalde Municipal, para su respectiva sanción, publicación u objeciones de ley, hoy 14 de julio de dos mil dieciséis (2016).

MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
Presidente